



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral N° 003709 - 2020-GR-CAJ -DRE-UGEL/J.

Jaén, 28 de octubre de 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normas las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del brote del Coronavirus (COVID-19), y se dictaron medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19;

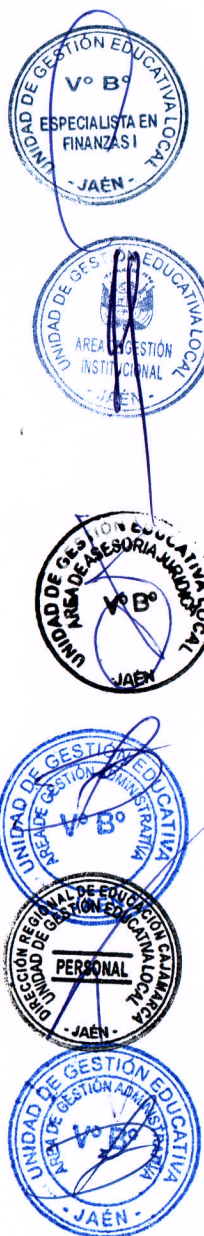
Que, mediante Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, publicados en el diario oficial El Peruano el 04 de junio de 2020 y 28 de agosto de 2020, se prórroga de la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo 008-2020-SA, por un plazo de noventa (90) días calendario, a partir del 08 de setiembre de 2020;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020, se declaró por el término de quince (15) días calendario, el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, con Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, se precisan los alcances de los artículos 8 y 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, respectivamente;

Que, mediante Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM y N° 156-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM y N° 151-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo 044-2020-PCM, a partir del martes 01 de octubre hasta el sábado 31 de octubre de 2020.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establecieron diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, incluyendo disposiciones referidas a la aplicación del trabajo remoto, entre ellas el artículo 21 de dicha norma autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID-19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad, quedando sujetos a fiscalización posterior;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19", la misma que en su numeral 7.3, establece la aplicación supletoria en lo que corresponda, las disposiciones previstas en el Decreto Supremo N° 010-2020-TR y las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil y la Autoridad Administrativa de Trabajo para la implementación del trabajo remoto en el sector público conforme a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 026-2020 y demás normas complementarias;



///...

Resolución Directoral N° 003709 - 2020-GR-CAJ -DRE-UGEL/J.

Que, asimismo, el numeral 5.5.1 de la norma técnica antes citada establece que la Unidad de Gestión Educativa Local, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 010-2020-TR comunica a los profesores la modificación del lugar y forma de la prestación de servicios, para lo cual deberán utilizar los medios que permitan dejar constancia de la comunicación individual;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 010-2020-TR, establece que a fin de implementar el trabajo remoto, el empleador comunica al/la trabajador/a la modificación del lugar de la prestación de servicios a través de: i) soporte físico: documento escrito; o ii) soportes digitales: correo electrónico institucional o corporativo, intranet, extranet, aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, u otros análogos que permitan dejar constancia de la comunicación individual;

Estando a lo informado y visado por la Unidad de Personal, las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL JAEN; y,

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 28044, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional; Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944 y el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, que los profesores nombrados y contratados que se detallan en el anexo de la presente resolución, brindarán a través del trabajo remoto el servicio educativo no presencial subordinado con la presencia física del/la profesor/a en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, durante el estado de emergencia nacional o el periodo que disponga el Ministerio de Educación en el marco de la normatividad vigente, el cual se desarrollará de conformidad con la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19", aprobada por Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de acuerdo a sus funciones y al marco normativo vigente.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Jorge Alberto Fernández Mera
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local Jaén

JAFM/D.UGEL
HEGD/J.AGI
HDA/J.AGA
AMCG/J.PERS
AGFC/AAJ
JLVS/Resp.NEXUS.



Resolución Directoral N°.

003709

- 2020-GR-CAJ-DRE-UGEL/J.

JAEN, 28 DE OCTUBRE DE 2020

ANEXO

N°	DRE/UGEL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	ESCALA MAGISTERIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	CÓDIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	NIVEL / MODALIDAD	HOMBRADO / CONTRATADO	CARGO
1	UGEL JAEN	ARALJO	AVELLANEDA	ROSA	40274749	1	16081 - SEÑOR DE HUAMANTANGA (JAEN)	329241810410	30	Primaria	CONTRATADO	PROFESOR
2	UGEL JAEN	AYALA	DAZ	MARIBEL	42438384	1	16004 - MORRO SOLAR (JAEN)	1153213211A8	30	Primaria	CONTRATADO	PROFESOR
3	UGEL JAEN	CUBAS	FERNANDEZ	LUIS FRANCISCO	42679942	1	16001 RAMON CASTILLA Y MARQUESADO - JAEN	321261211417	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR - AIP
4	UGEL JAEN	DAVILA	CRUZ	FANNY EUMENIA	27754687	1	ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS - PUEBLO LIBRE - JAEN	06EVO1823903	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR
5	UGEL JAEN	FERNANDEZ	HOLGUIN	OMAR IVAN	40833358	5	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN	06EVO1823903	40	Administración	DESIGNADO	JEFE DE GESTION PEDAGÓGICA
6	UGEL JAEN	FERNANDEZ	LOPEZ	WILMER	27733226	1	16151 'N. SEÑORA DEL CARMEN - PIQUIJAGA (SAN FELIPE)	CJIA79904013	27	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR
7	UGEL JAEN	GARCIA	CRUZ	SARA	27672768	1	16006 CRISTO REY - FILA ALTA - JAEN	1195714231A6	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR
8	UGEL JAEN	GARCIA	SALDANA	OLGA MARILU	27713900	1	16165 - HUARANGUILLO (SAN JOSE DEL ALTO)	1149714211A8	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR
9	UGEL JAEN	GOMEZ	GARCIA	PAULO CESAR	40501451	1	SAN FELIPE SANTIAGO - SAN FELIPE	321201217418	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR
10	UGEL JAEN	GONZALES	HUANANBAL	NOE	44473248	1	16006 CRISTO REY - FILA ALTA - JAEN	1195714221A2	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR
11	UGEL JAEN	JIMENEZ	UBILLUS	HITA ARAZELI	27694685	1	16001 RAMON CASTILLA Y MARQUESADO - JAEN	1133213241A6	30	Primaria	CONTRATADO	PROFESOR
12	UGEL JAEN	PEREZ	HUAMAN	DULCE ODALIS	277151644	1	17507 - SAN JUAN DE DIOS - JAEN	1160513211A2	30	Primaria	CONTRATADO	PROFESOR
13	UGEL JAEN	QUISPE	DIAZ	SEGUNDO MIGUEL	16767241	1	16036 * ALFONSO ARANA VIDAL * - SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS	1135714221A1	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR
14	UGEL JAEN	RAMIREZ	ATAY	IVAN JUNIOR	45213406	1	CLARA LUZ MONTOYA CHAVEZ (BELLAVISTA)	1180716211A3	30	Técnico Productiva	CONTRATADO	PROFESOR
15	UGEL JAEN	ROMERO	HERNANDEZ	NELIDA CONSUELO	27992865	1	491 ESTRELLITAS DORADAS - BS AIRES - POMAHUACA	321211211410	30	Inicial - Jardín	CONTRATADO	PROFESOR
16	UGEL JAEN	RUIZ	VARGAS	JORGINA	27713593	3	CLARA LUZ MONTOYA CHAVEZ (BELLAVISTA)	1180716211A2	40	Técnico Productiva	ENCARGADO	DIRECTOR I.E.
17	UGEL JAEN	SAAVEDRA	CHAVEZ	CLARISA YANET	45509155	1	16115 - LOS GENTILES (CHONTALI)	328281813415	30	Primaria	CONTRATADO	PROFESOR
18	UGEL JAEN	SANCHEZ	QUINONEZ	KARINA MERCEDES	44721857	1	17522 - MEJICO DE CHINGAMA - BELLAVISTA	1101613211A2	30	Primaria	CONTRATADO	PROFESOR
19	UGEL JAEN	SANCHEZ	OJEDA	ANDREA CELESTE	76793734	1	16001 RAMON CASTILLA Y MARQUESADO - JAEN	1118714221A0	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR
20	UGEL JAEN	SANTISTEBAN	COICO	MIRIAM	16784428	1	SAN RAFAEL (JAEN)	1170716211A5	30	Técnico Productiva	CONTRATADO	PROFESOR
21	UGEL JAEN	SANTOS	BARCO	ROSEDA	42856426	1	005 - PUCARA (PUCARA)	06EVO1500268	30	Inicial - Jardín	CONTRATADO	PROFESOR
22	UGEL JAEN	SUAREZ	BENITES	JAMES ALEXANDER	44084025	1	ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS - PUEBLO LIBRE - JAEN	1115714251A8	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR - AIP
23	UGEL JAEN	TANTALEAN	TORRES	CARMEN LORENA	16681649	4	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN	1141111221A1	40	Administración	ENCARGADO	ESPECIALISTA EN EDUCACION
24	UGEL JAEN	UBILLUS	QUEZADA	JUANA MARIBEL	80253227	1	16006 CRISTO REY - FILA ALTA - JAEN	1173213221A7	30	Primaria	CONTRATADO	PROFESOR
25	UGEL JAEN	VINTILLA	RODAS	MARCEL IVANIR	43743742	1	16122 - POMAHUACA	06EVO1629432	30	Secundaria	CONTRATADO	PROFESOR

